



para la extincion de la Langosta: En vista el Ayuntamiento
Acuerdo se guarde y cumpla terminador presente en su ca
so

Escuelas Pias

El N.º 25, inserta la Ley de las Cortes de cinco del actual
reestableciendo el Instituto de las Escuelas Pias: En vista el
Ayuntamiento, Acuerdo se guarde y cumpla con el debido acatamiento

Exencion de
Altojamiento
a los Militares

El N.º 26, transcribe una Real Orden Circular sobre estar en
tos todos los que gozan fuero de Guerra de Altojamiento y otras
cargos en virtud de hallarse vigente y restablecido todo el
Titulo primero del Tratado Octavo de la Ordenanza general
del Exército: En vista el Ayuntamiento, Acuerdo se guarde y
cumpla comunicandose al efecto al encargado del ramo
para lo consiguiente

Informe sobre
Juan Don Arnau

Se dio cuenta de un Oficio de la Comision Provincial de
Instruccion primaria fecha 17 de los corrientes a fin de
que se informara por esta Corporacion la Extranjeria de D.
Juan Don Arnau Profesor de primeras letras en esta Villa
solicitando que se le devuelva la Escuela titular que ob-
tuvo en 1828, por oposicion y le fue quitada en 1835
con lo demas que costare: En vista el Ayuntamiento, ha-
mados asi y examinados detenidamente los antecedentes y
documentos de su referencia obrantes en este Archivo Mu-
nicipal, y resultando ser ciertos los extremos que obran en la
referida exposicion, Acuerdo se acuerda afirmativamente el in-
forme pedido por la Superioridad de volviendo a la
Extranjeria a los efectos oportunos

